

Comité de Expertas exige esclarecer denuncia de violencia sexual en el caso de las 39 niñas fallecidas en Guatemala

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará ([MESECVI](#)) de la Organización de los Estados Americanos ([OEA](#)), expresa su preocupación y consternación por el caso de las 39 niñas fallecidas en un incendio ocurrido en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, institución dependiente de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia que alberga a cientos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia doméstica, situación de pobreza o calle, problemas de drogadicción, abandono, abusos sexuales, entre otros problemas asociados.

Según han informado distintos medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil, el siniestro ocurrió en el marco de una manifestación por parte de las niñas, quienes denunciaban constantes abusos verbales, físicos, psicológicos y sexuales por parte de las personas responsables del centro.

Guatemala ha ratificado la Convención de Belem do Pará, tratado de derechos humanos que exige de los Estados adoptar todas las medidas para prevenir, investigar, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres, siendo la violencia sexual una manifestación extrema de esta forma de vulneración de derechos humanos, aún más, tratándose de niñas.

Cabe recordar que Guatemala, dentro de su marco normativo, cuenta con protocolos de atención y actuación en materia de derechos sexuales y reproductivos, de violencia sexual o de interrupción legal del embarazo dirigidos a atender a niñas víctimas de violencia sexual, los cuales en este caso no se estarían implementando. En este escenario, el Comité recuerda la obligación del Estado de implementar debidamente la [Convención de Belém do Pará](#), instrumento internacional suscrito y ratificado por Guatemala

Esta situación pone de manifiesto la vulnerabilidad y las consecuencias que deben enfrentar las niñas en el país ante graves violaciones a sus derechos humanos. En concreto, la violencia sexual que viven miles de niñas a diario. La preocupación se agudiza al tratarse de niñas menores de edad, debido a que la violencia sexual contra ellas acarrea mayores riesgos médicos y psicosociales.

El Comité de Expertas del MESECVI exige al Estado de Guatemala el cumplimiento estricto del deber de debida diligencia en la investigación para esclarecer las causas de la tragedia. Además, el Comité hace un llamado a las autoridades para aclarar y transparentar la supuesta violencia sexual y los otros abusos manifestados por las niñas fallecidas y las sobrevivientes al interior del centro.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI, responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.